

El Consejo Nacional Electoral, en cumplimiento de lo que establece el artículo 115 de la Constitución de la República del Ecuador, y, artículo 202 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia; con la finalidad de promover las condiciones adecuadas para garantizar que la promoción electoral cumpla con los principios constitucionales y legales de equidad e igualdad que propicien el debate y la difusión de las propuestas programáticas de todas las candidaturas:

## **CONVOCA**

A los medios de comunicación en general (prensa escrita, radio, televisión y empresas de vallas publicitarias fijas y móviles), públicos, privados y comunitarios; con cobertura en la parroquia "La Cuca", ubicada en el cantón Arenillas, provincia de El Oro, a registrarse y calificarse como proveedores de la Promoción Electoral para la Elección de los Vocales de la Junta Parroquial Rural de la parroquia "La Cuca", del 03 de julio al 14 de julio de 2017. Para conocer los requisitos y completar el formulario de registro visite nuestra página web [www.cne.gob.ec](http://www.cne.gob.ec) y entregar la documentación respectiva en la Delegación Provincial Electoral de El Oro.

Para mayor información comunicarse a los teléfonos (07) 293 7123 o (07) 293 7124 extensiones 101, 102, 103, de la Delegación Provincial Electoral de El Oro.

## **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**